

**PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL
ADJETIVO CALIFICATIVO «enfermero-a»
EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Dr. Miguel Ángel Carretero Díaz
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Universidad Complutense de Madrid

Dr. Jaime Peña Arce
Facultad de Filología
Universidad Complutense de Madrid

Madrid, mayo 2022

**FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA A DISTANCIA DE 16/12/2021**

CERTIFICADO DE ACUERDOS

D^{ña}. Pilar Mori Vara, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria a distancia de la Junta de Facultad celebrada el 16 de diciembre de dos mil veintiuno, convocada en tiempo y forma, se adoptó válidamente aprobar por unanimidad conceder el aval de esta Junta a la propuesta de incorporación del adjetivo calificativo «enfermero-a» en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española.

Madrid, a 16 de diciembre de 2021



Firmado digitalmente por MORI VARA
PEAR - DNI 50304348J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDC15-50304348J,
sn=MORI VARA, givenName=PEAR,
cn=MORI VARA PEAR - DNI 50304348J

LA SECRETARIA ACADÉMICA

AGRADECIMIENTOS

Los autores queremos expresar nuestro agradecimiento al equipo decanal de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, por su decidido apoyo a esta solicitud.

Madrid, mayo 2022.

Índice

INTRODUCCIÓN.	5
NUESTRA SOLICITUD.	6
1. ESTADO SOCIOLOGICO DE LA CUESTIÓN.	7
1.1 Evolución profesional de la carrera de enfermería.	7
1.2 Breve descripción de la evolución académica de la carrera de enfermería.	8
1.3 Evolución terminológica de los profesionales enfermeros.	9
1.4 Sobre el uso de las preposiciones en enfermería en ausencia del adjetivo calificativo.	12
2. ESTADO FILOLÓGICO Y LEXICOGRÁFICO DE LA CUESTIÓN.	15
2.1 Recorrido lexicográfico.	15
2.2 Recorrido sobre el uso histórico de <i>enfermero, a</i> y <i>enfermería</i> .	17
2.3 Conclusiones.	23
3. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO «enfermero-a» EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE LA REAL ACADEMIA.	25
3.1 Sobre la actualización del DRAE.	25
3.2 Nuestra solicitud.	26
3.3 Antecedentes y estado actual de esta solicitud.	27
4. NUESTRA PROPUESTA AMPLIADA.	29
4.1 La actual definición del término «enfermero-a» en el DRAE.	29
4.2 La actual definición del término «enfermería» en el DRAE.	31
5. CONCLUSIÓN.	33
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	35
7. ANEXOS.	37
Asociaciones enfermeras españolas.	39
Bibliografía Red de Bibliotecas Españolas, Catálogo.	43
Biblioteca CODEM Colegio de Enfermería de Madrid.	57
Libros enfermeros en cuyo título figura el adjetivo «enfermero-a».	83
DIALNET – Artículos de revista: de 2000 a 2019.	85

DIALNET – Artículos de libro: de 2000 a 2019.	213
DIALNET – Libros: de 2000 a 2019.	239
DIALNET – Tesis doctorales: de 2005 a 2019.	253
DIALNET – Libros: de 2020 a 2016.	323
Buscador Google.	329
Consejo General de Enfermería.	373
Tesis doctorales – TESEO.	383
SCIELO.	395
Trabajos Fin de Grado, Universidad de La Coruña.	403
Trabajos Fin de Grado, Universidad de La Coruña Campus de Ferrol.	409
Trabajos Fin de Grado, Universidad de Huelva.	423
Trabajos Fin de Grado, Universidad de Navarra.	427
Trabajos Fin de Grado, Universidad de Zaragoza.	439
Trabajos Fin de Grado, Universidad del País Vasco.	443

INTRODUCCIÓN.

Sabemos que la realidad humana se construye con el lenguaje. Ya refería Ortega y Gasset¹ hace casi un siglo la importancia del lenguaje: «definimos el lenguaje como el medio que nos sirve para manifestar nuestros pensamientos» y otro filósofo, el inglés Wittgenstein² nos decía que «los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo», porque sabía que el vocabulario y su extensión contribuyen a delimitar la realidad que podemos expresar con palabras. Algo que también saben los psicólogos cuando tratan de que el paciente identifique claramente con palabras concretas su estado de ánimo, ya que no es lo mismo «sentirse mal», que sentirse decepcionado, frustrado o ansioso. La utilización de una palabra cercana a una emoción permite identificar dicha emoción, delimitarla y tratarla.

Resulta claro que la original y acertada definición de algo que nos resulta difícil de comprender nos permite hacerlo de pronto, gracias al uso del término adecuado, visible y evidente para todos. Ha sucedido recientemente por ejemplo con la palabra «acoso», cuya irrupción en el lenguaje coloquial ha permitido identificar un comportamiento indeseable y ha contribuido a delimitarlo, condenarlo y evitarlo. Las derivaciones y añadidos del acoso han permitido identificar diversas modalidades de este comportamiento claramente rechazable en diferentes ámbitos: escolares, laborales, mediáticos, etc., con el objetivo de lograr denunciar a sus perpetradores -ya acosadores- y reducir en consecuencia la cantidad de víctimas que esta conducta provoca.

Y tenemos otro ejemplo claro con el neologismo «aporofobia» promovido por la doctora Adela Cortina³, catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia. A partir de su inclusión en 2017 en el Diccionario de la RAE y su difusión en los medios de comunicación, la evidencia del rechazo a los pobres se ha vuelto mucho más perceptible y concreta. Por eso son importantes las palabras, porque nos permiten explicarnos y exponer claramente la realidad que percibimos.

Como nos explicaron grandes autores como Cela, Unamuno o Delibes, la gran diferencia entre un profano y un escritor radica fundamentalmente en el uso acertado de la palabra para expresar un acontecimiento o una emoción. El primero, ante un suceso que le sobrepase por su magnitud o intensidad dirá que «no tengo palabras» para tratar

¹ «La rebelión de las masas» (1929)

² «Tractatus Logico-Philosophicus» (1921)

³ «Aporofobia» (2017)

de expresar esto que me acontece, mientras que el escritor logrará encontrarlas con tanta aproximación que pueda explicarse a sí mismo y a otros lo que haya sucedido.

NUESTRA SOLICITUD.

Esta solicitud parte de la ausencia del adjetivo calificativo en la acepción que de la palabra «enfermero-a» hace el DRAE, lo que provoca la necesidad de conectar dos sustantivos mediante una preposición, casi siempre *de* y en ciertos casos, *por* o *para*, provocando una relación de escasa o forzada conexión, cuando no de clara subordinación entre ellos.

Por lo tanto, el objetivo de este escrito es el de solicitar la inclusión del calificativo «enfermero-a» en la acepción de la palabra «enfermero-a» en el DRAE.

1. ESTADO SOCIOLOGICO DE LA CUESTIÓN.

Con el fin de explicar esta solicitud a la RAE, analizaremos a continuación brevemente de manera separada, aunque lógicamente vayan unidos, los tres aspectos relevantes de la enfermería española reciente, como son la evolución profesional de la carrera y su evolución académica y terminológica.

1.1 Evolución profesional de la carrera de enfermería.

Resultaría prolijo detallar el desarrollo histórico de esta profesión, pero podemos establecer algunas consideraciones fundamentales que logren esclarecer su evolución.

A pesar de su antigüedad, en nuestra sociedad occidental nunca habían estado claras a lo largo de los siglos las competencias profesionales ni las numerosas figuras del ámbito de la salud, tales como el médico, el cirujano, el físico, el fraile, -a la vez boticario y enfermero-, el curandero, el barbero, la comadrona, el mago o el sangrador, etc. Muchas de estas figuras se superponían unas a otras y sus supuestas competencias eran realizadas en multitud de ocasiones por distintos profesionales sin límites claros entre ellos.

Todas estas funciones fueron desembocando poco a poco, sobre todo a partir del siglo XIII en algunos países europeos como Francia, en las categorías profesionales que conocemos hoy en día, tales como la de médico, farmacéutico, enfermero, podólogo, fisioterapeuta, psicólogo, óptico, odontólogo, veterinario y un largo etcétera que continúa creciendo, hasta configurar lo que conocemos como profesiones del Área de Ciencias de la Salud.

En España, es a partir del año 1500 cuando los Reyes Católicos regulan el ejercicio de barberos y sangradores. Con la invención de la imprenta, a mediados del siglo XV se comienza a difundir el conocimiento sobre la salud y la enfermedad y se ponen por escrito procedimientos que hasta ese momento eran transmitidos de manera oral. A partir de aquí surgen los primeros tratados enfermeros que recogen los conocimientos sobre los cuidados que deben ser realizados a los enfermos ingresados en los primeros hospitales y que constituyen los primeros libros de texto que fundamentan la profesión.

El término «practicante» aparece por primera vez en una Real Cédula de Felipe V fechada el 29 de enero de 1717 en la que se detallan las funciones que hasta el momento desempeñaban los barberos, como por ejemplo las flebotomías, las sangrías

y las extracciones dentarias. A mediados del siglo XIX, el término evolucionó posteriormente hacia el de «cirujano menor» o «ministrante».

Parecido desarrollo tuvo el oficio de «comadre partera» que comenzó a regularse a partir del siglo XVIII para pasar a conocerse como «matrona». Fue a partir de 1947, cuando surge la Ley del Seguro de Enfermedad, cuando se procede a ampliar la carrera enfermera y es en 1953 cuando aparece la denominación de Ayudantes Técnicos Sanitarios (A.T.S.).

1.2 Breve descripción de la evolución académica de la carrera de enfermería.

El reciente proceso académico de la carrera de enfermería ha pasado por diversos avatares en España a lo largo de casi un siglo. Podría decirse que fue la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida popularmente como la «Ley Moyano» el inicio de la formación profesionalizada de la enfermería en España, ya que exigía un título oficial obtenido en la universidad para poder ejercer cualquier profesión sanitaria.

De practicante, matrona y enfermera a Ayudante Técnico Sanitario.

La Ley General de Sanidad de 1904 reorganizó los estudios y la profesión enfermera mediante tres denominaciones: Practicantes, Matronas y Enfermeras, iniciándose a partir de ese momento la formación profesionalizada de la enfermería en España.

Durante el periodo republicano, de 1931 a 1939 no hubo variaciones en los procesos formativos ni de denominación profesional.

Ya en pleno franquismo, en 1953 se crea el título de Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.) para unificar las tres titulaciones existentes en ese momento: Practicantes, Matronas y Enfermeras y se crean las primeras escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, que duran hasta 1980.

De Ayudante Técnico Sanitario a Diplomado Universitario en Enfermería.

Una vez instaurada la democracia en España, es a partir de 1977 cuando evolucionan las competencias y los procesos educativos enfermeros de los antiguos Ayudantes Técnicos Sanitarios en los nuevos Diplomados Universitarios en Enfermería, claramente limitados en sus estudios para acceder hacia la licenciatura y el doctorado.

De diplomado universitario en Enfermería a graduado en Enfermería.

La instauración y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la Unión Europea (UE) que tuvo sus inicios con la firma de la Carta Magna de las Universidades Europeas el 18 de septiembre de 1988 en la ciudad de Bolonia, se facilitó que la carrera de enfermería lograra, gracias a la incorporación al grado su unificación académica con el resto de las carreras de Ciencias de la Salud y de cualquier otra en el ámbito universitario, permitiendo el acceso al máster y al doctorado.

Las posteriores reuniones y encuentros de La Sorbona en 1998, el Comunicado de Praga en 2001, la reunión de Salamanca, también en 2001, la Convención de estudiantes en Göteborg en 2001 y la que se celebró en 2003 en Berlín, además de otras posteriores, desembocaron en la que puede considerarse definitiva: la Declaración de Budapest en 2010, en la que se logró constituir el ansiado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Dicho EEES establece cambios radicales en la concepción, en la metodología didáctica, así como en la evolución de la enseñanza superior, que permiten la homologación de los títulos en el ámbito de la Unión Europea, con los objetivos prioritarios de lograr la actualización de los estudios universitarios para adaptarlos a un entorno abierto, y permitir fomentar el crecimiento, la flexibilidad y la empleabilidad.

De esta forma, y en concreto en la carrera de Enfermería se establece el grado en Enfermería que faculta para el acceso a los estudios de máster y de doctorado, con la plena equivalencia de otros estudios académicos superiores, apareciendo las primeras promociones de graduados en Enfermería en 2010.⁴

1.3 Evolución terminológica de los profesionales enfermeros.

Resulta difícil concebir un trance más tortuoso en el hallazgo terminológico de una profesión que el de la enfermería en España desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX. Sin duda puede ser reseñado como uno de los mayores despropósitos en el ámbito de la denominación de unos determinados profesionales, que ha obedecido a criterios ajenos a la Enfermería, perjudicando notablemente la imagen y la función de

⁴ Ley Orgánica 6/2001, de 19 de diciembre de Universidades (LOU), BOE de 24 de diciembre.
Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril
Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.

los enfermeros⁵. El tránsito terminológico de la profesión enfermera en España constituye un claro ejemplo de encasillamiento terminológico y de evolución forzada hasta desembocar en una salida natural negada durante décadas por los responsables ministeriales en cada momento.

Como referíamos antes, en 1953⁶, las tres categorías profesionales existentes de practicantes, enfermeras y matronas se agruparon de manera escasamente reflexionada y sin contar con el asesoramiento de los responsable enfermeros del momento en una sola: la de los «Ayudantes Técnicos Sanitarios». Por aquél entonces, bajo el franquismo existían grandes limitaciones de expresión y de actuación y la fascinación tecnocrática impulsó probablemente el nuevo nombre –supuestamente muy moderno-, que proponía que el enfermero o enfermera no fueran tales, sino «ayudantes técnicos -no se decía de quién, aunque era fácil suponerlo- en el ámbito sanitario».

Ya refería Dámaso Alonso que por aquél entonces vivíamos en «el siglo de las siglas» y a los próceres del momento, encandilados por ello, no se les ocurrió mayor desatino que aplicar un acrónimo como el de «A.T.S.» que desembocó «naturalmente» entre la población en el vulgar «ateeses», lo que produjo un enorme deterioro de la imagen enfermera en el imaginario popular. El acrónimo diseñado ofrecía una gran carga de dependencia y de clara subordinación -aunque no se dijera-, hacia el médico, buscando crear una denominación clara de personal subalterno escasamente reflexivo.

El primer término, el de «Ayudante» implicaba la subordinación a otro profesional y una clara falta de autonomía. Su función consistía claramente en «ayudar», «apoyar», «asistir», «aliviar» o «secundar» supuestamente al médico, lo que contribuyó -de aquí lo importante de las palabras-, a estructurar la carrera de una manera claramente dependiente de este profesional y sin apenas grado de autonomía alguno.

5

- **1827:** Cirujano sangrador, matrona y partera.
- **1845:** Minestrante.
- **1857:** Practicante.
- **1953:** Ayudante Técnico Sanitario.
- **1977:** Diplomado Universitario en Enfermería.
- **2010:** Graduado en Enfermería.

⁶Decreto de 4 de diciembre de 1953.

El segundo término, el de «Técnico» implicaba que esa ayuda la realizaba alguien que poseía los conocimientos precisos de una ciencia o arte que no se detallaba (la Enfermería).

Y para acabar el desatino se aplicaba el término «Sanitario» y no «enfermero», deduciendo con ello que estos profesionales podían ayudar técnicamente en cualquier lugar sanitario en no se sabía muy bien qué tareas.

Los responsables académicos y ministeriales de esta denominación podrían haber utilizado el acrónimo «A.T.E.» es decir, «Ayudantes Técnicos Enfermeros» o incluso «A.T.M.», es decir, «Ayudantes Técnicos Médicos», y habrían acertado con la denominación porque la carrera la habían diseñado precisamente para eso, para ayudar a los médicos, aunque es posible que lo hicieran para evitar la palabra «médico» y un posible uso inadecuado, que anticiparon como fraudulento.⁷

Pero el desatino terminológico no acabó aquí, sino que se superó a sí mismo. En 1977 las autoridades académicas y ministeriales del momento decidieron que los enfermeros pudieran educarse en la universidad, aunque únicamente como diplomados, sin acceso a la licenciatura y mucho menos al doctorado. De esta forma los antiguos «Ayudantes Técnicos Sanitarios» o «A.T.S.» -los «ateeses» pasaron de pronto a llamarse «Diplomados Universitarios en Enfermería»... o «D.U.E.», lo que acabó desembocando en el lenguaje popular en un novedoso «dues», con lo que la confusión en la población por conocer quién le estaba atendiendo fue mayúscula y difícil por no decir imposible de comprender.

Es fácil comprender que la denominación clara de una profesión junto a la denominación igualmente clara de los profesionales que la ejercen a lo largo del tiempo contribuye a potenciar su imagen y su reconocimiento en la sociedad y que al contrario, la confusión terminológica oscurece dicha concepción en el imaginario popular. Y todo

⁷ Aquello de que el hombre es el único animal que tropieza varias veces con la misma piedra, viene a cuento aquí. Tras el enorme disparate denominativo de los enfermeros en España, ahora les toca a los auxiliares de enfermería.

La profesión de Auxiliares de Enfermería (AU) aparece con el franquismo en la década de los cuarenta para paliar en lo posible la falta de enfermeros, siendo sus funciones de cuidado delegadas por éstos. Han de pasar casi veinte años en un limbo, hasta que 1960 el Ministerio de Gobernación cree mediante un decreto su figura profesional denominándoles como «Auxiliares de Enfermería» y no como lo que hubiera parecido más apropiado: «Enfermeros auxiliares».

En 1995 aparece el título de Técnico en Cuidados de Auxiliares de Enfermería (TCAE), mediante el Real Decreto 546/1995 de 7 de abril y de nuevo, como en el caso de los «ateeses», el vulgo ya está aplicando el apretujado «tecaes», con el correspondiente descrédito social.

por la obcecación en no denominar desde el principio a unos profesionales que ejercían la enfermería como lo que en realidad eran: enfermeros.

El Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo (Última modificación: 16 de febrero de 2019) reguló las equivalencias de las categorías profesionales del personal estatuario del Sistema Nacional de Salud (SAS) en España, sustituyendo las denominaciones de «ATS» o «DUE» por las de «enfermero» y «enfermera», con lo que se estableció legalmente esta denominación tanto en las Administraciones Públicas como en las entidades privadas.

De esta forma concluyó el enorme disparate alentado por los intereses corporativos de otros profesionales sanitarios con mayor influencia social y política, sobre la correcta denominación de los enfermeros. Al final se impuso el sentido común, orillado durante algo más de un siglo en eternos circunloquios evasivos, y que ha perjudicado enormemente el desarrollo profesional de la enfermería en España y su imagen en la sociedad.

1.4 Sobre el uso de las preposiciones en Enfermería en ausencia del adjetivo calificativo.

En la escuela nos enseñaban, que el uso del adjetivo calificativo proporciona más consistencia al sustantivo al que califica, que cualquier preposición, como por ejemplo, «de» o «para». El adjetivo calificativo califica, pero también determina al sustantivo, es decir, le otorga una cualidad de vinculación más estrecha que la que se trata de producir con una preposición. Las preposiciones relacionan palabras que pueden tener o no algo que ver entre sí, con lo que la vinculación es mucho menor, porque las relacionan entre sí, pero no las califican, no las determinan.

La ya tradicional ausencia del adjetivo calificativo «enfermero-a» ha propiciado en la práctica cotidiana el uso de preposiciones que logran establecer una relación entre dos sustantivos alejados conceptualmente entre sí. A modo de ejemplo podemos referir la situación actual y la deseada, que nos parece mucho más preferible.

«Consulta de enfermería»	«Consulta enfermera»
«Diagnóstico de enfermería»	«Diagnóstico enfermero»
«Cuidado de enfermería»	«Cuidado enfermero»
«Director de enfermería»	«Director enfermero»
«Farmacología para enfermería»	«Farmacología enfermera»

Refiere Parrilla Ayuso, E. (1999) la función de relación gramatical que establecen las preposiciones para conectar dos sustantivos, aunque en este caso y a nuestro parecer se trata de una relación pobre, porque los conecta de manera mucho más artificial y distante que si se usara el calificativo correspondiente.

Entre las diversas relaciones de la preposición *de*, nos refiere Funes (2012: 132) las de «relación de nombre propio», «especificativa», e incluso de «cualidad», pero todas ellas a nuestro parecer no logran conectar de manera significativa ambos sustantivos.

Nos refiere Laguna Campos (527) que este tipo de conjunciones de subordinación del *tipo porque, para que*, que para algunos autores son complejos formados por una preposición más el nominalizador o transpositor *que*, suponen una clara subordinación. Y esto parece claro cuando muchas obras académicas se titulaban y aún se titulan por ejemplo: «anatomía para enfermeras», «gestión para enfermeras» o «patología para enfermeras»⁸, ofreciendo una sensación de limitación o reduccionismo académico y profesional.

Y con respecto a la preposición *de*, cita a A. López (1998: 576-578) para describirla como un «punto frontera», porque *de* «pone en relación dos dominios separados por la frontera, el de fuera y el de dentro» (...)

- ⁸ Hay multitud de ejemplos. Citemos sólo tres:
 Vallas Molins, R. (1996) *Ética para Enfermería*. ROL, Barcelona.
 Rodríguez Palomares, C.; Garfias Arvizu, A. (2007) *Farmacología para enfermeras*. McGraw Hill.
 Muralitharan, N. (2012) *Anatomía y fisiología para enfermeras*, Mc Graw Hill.

Rost Bagundach, A. (2017: 250) cita a RAE-ASALE (2009:2227) y señala que:

Las preposiciones, en general, presentan un *significado abstracto y casi siempre relacional*; es decir, actúan como elementos relacionales entre dos informaciones que se han de vincular, informaciones entre las que inducen ciertos sentidos que se interpretan según la situación designada por el predicado principal. En el caso concreto de *de*, se reconoce que es la preposición con más usos como elemento gramatical *por oposición a los propiamente léxicos* (RAE-ASALE, 2009:2263). En efecto, se indica que se trata de la más utilizada para introducir complementos nominales, adjetivales y adverbiales (sean o no argumentales) (...)

Hoy en día ha resultado ser tan grande la confusión creada con esta ausencia del adjetivo «enfermero-a», que resulta posible encontrar en algunos textos académicos e incluso periodísticos la utilización de ambas fórmulas, una de ellas utilizando la preposición *de* para asociar dos sustantivos y otra utilizando el adjetivo calificativo, incluso en el mismo párrafo. Por ejemplo:

«El director de enfermería propuso la implantación de los diagnósticos enfermeros en las consultas enfermeras en el hospital»

2. ESTADO FILOLÓGICO Y LEXICOGRÁFICO DE LA CUESTIÓN.

2.1. Recorrido lexicográfico.

a) *Enfermería*.

Para la Academia, y para todos sus predecesores (desde Nebrija a Covarrubias), la *enfermería* fue siempre la casa destinada al recogimiento y al cuidado de los enfermos. Incluso a finales del siglo XX, el diccionario académico seguía manteniendo esta acepción, aunque había incorporado otras nuevas (alguna de las cuales, incluso ya estaba anticuada); tales afirmaciones pueden comprobarse en la definición propuesta por el *DRAE-1984*:

Enfermería. (De enfermo.) f. Local o dependencia destinados para enfermos o heridos. || **2.** Conjunto de los enfermos de determinado lugar o tiempo, o de una misma enfermedad. || **3.** fam. desus. En Madrid, se llamaba así a los coches tirados por dos mulas pesadas y viejas. || **4.** Dependencia aneja en las plazas de toros, destinada a curar a los toreros que reciben alguna herida durante la corrida. || **estar en la enfermería.** fr. fig. y fam. Dícese de todo mueble o alhaja de uso común que está en casa del artífice a componerse. || **tomar uno enfermería.** fr. Ser considerado en la clase de enfermo.

No será hasta el primer diccionario académico del siglo XXI, el del 2001, cuando se reformule completamente este artículo con la incorporación de las acepciones 2 y 3, y – también cabe apuntarlo– con la eliminación de la propuesta etimológica:

Enfermería. Local o dependencia para enfermos o heridos. || **2.** Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas sanitarias, siguiendo pautas clínicas. || **3.** Conjunto de estudios requeridos para conseguir esta titulación. *Ha terminado enfermería y en enero empezará a trabajar en el hospital.* || **4.** Conjunto de los enfermos de determinado lugar o tiempo, o de una misma enfermedad. || **estar algo en la ~.** loc. verb. coloq. Estar reparándose en un taller.

b) *Enfermero, ra*

Aunque ya existían referencias a este vocablo en algunos diccionarios bilingües de comienzos del siglo XVII –como el hispano-francés de Palet (1604), donde se dedicaban sendas entradas a *enfermera* y a *enfermero*, o el hispano-italiano de Franciosini (1620)–, el primer repertorio monolingüe del español que recogió este término fue el *Diccionario de autoridades*, la primera obra lexicográfica de la Real Academia Española, que, en su tomo III, dice lo siguiente:

ENFERMERO, RA. s. m. y f. Persona destinada a cuidar de los enfermos, y a asistirlos por razón de su oficio y encargo. Lat. *Valetudinarii praefectus*. SANT. TER. Fundac. cap. 12. En toda la enfermedad jamás dio la menor pesadumbre del mundo, ni hacía más de lo que quería la *enfermera*. SIGÜENZ. Vid. De S. Geron. Lib. 5. Disc. 10. No es de las más pequeñas dignidades de aula haber tenido tal *enfermero* en el extremo de sus dolencias.

Así, la Corporación madrileña consideró, desde un principio, a este sustantivo como variable en cuanto al género: *enfermero, ra*. De hecho, en las citas de autoridad que acompañan a la definición en la referencia anterior pueden leerse dos ejemplos: el primero, de Teresa de Jesús, con la forma en femenino, y el segundo, de José de Sigüenza, O. S. H., con la variante masculina.

Tras tres siglos de andadura de la institución (1713-2014), la acepción de esta palabra en el *DLE-2014* seguía siendo subsidiaria de la de *Autoridades*; también –como es lógico– se mantenía su caracterización genérica:

Enfermero, ra. m. y f. Persona dedicada a la asistencia de los enfermos.

Sin embargo, con un término de su mismo campo semántico –*médico, ca*– nos encontramos ante un tratamiento diametralmente opuesto: por un lado, desde el *Diccionario de autoridades*, en su tomo IV, esta voz queda consagrada como sustantivo, pero también como adjetivo; por otro, en tanto a nombre, es calificado como epiceno:

MÉDICO. s. m. El que sabe y profesa el arte de la Medicina. Es voz latina *Medicus, i*. RECOPI. lib. 1. tit. 7. l. 13. Mandanos que los *médicos* graduados fueran de estos reinos, sean examinados por nuestros protomédicos, antes que puedan curar en nuestros reinos. AMBR. MOR. Lib. 8 cap. 53. Antonio Musa su *médico*, hizo la cura que es tan celebrada por los autores.

MÉDICO, CA. adj. Lo que toca o pertenece a la Medicina: como ciencia médica, término médico. Lat. *Medicus, a, um*. LAG. Diosc. Lib.4 cap. 152. La grande abundancia de segurísimas medicinas que tenemos en nuestros tiempos ha totalmente abalanzado del común uso y quitádoles el crédito al uno y al otro Veratro, llamado también Eléboro, de los cuales hacían muy gran caudal aquellos antiguos profesores del arte *médica*.

En la edición del diccionario vulgar de 1832, ambas entradas se unificarán en un único artículo con diferentes acepciones. La caracterización del sustantivo *médico* como epiceno seguirá vigente hasta la edición de 1984, fecha en la que pasa a ser considerado variable en cuanto al género:

médico¹, **ca.** (Del lat. *medīcus*). adj. Perteneciente o relativo a la medicina. || **2.** V. dedo médico. || **3.** V. hidrología, materia médica. || **4.** m. y f. Persona que se halla legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina. || **5.** f. Mujer del **médico**. || **de apelación.** Aquel a quien se llama para las consultas y casos graves. || **de cabecera.** El que asiste especialmente y de continuo al enfermo. || **de cámara.** El que presta servicio en el palacio de los reyes. || **espiritual.** fig. Persona que dirige y gobierna la conciencia y espíritu de otra. || **forense.** El oficialmente adscrito a un juzgado de instrucción.

2.2. Recorrido sobre el uso histórico de *enfermero, ra* y *enfermería*.

a) *Enfermería*.

Los primeros ejemplos del uso de este término –o de su variante, *fermería*– los encontramos en diversos textos del riojano Gonzalo de Berceo, considerado el primer poeta conocido de la lengua castellana, que vivió durante la primera mitad del siglo XII. Hasta el siglo XX no se localizan ejemplos de *enfermería* con otra acepción que no fuera la del ‘lugar o dependencia destinada a los enfermos’; sin embargo, desde comienzos de la pasada centuria, pueden localizarse nuevos empleos de esta palabra. Estos nuevos usos pueden observarse en sendos fragmentos de la escritora venezolana Teresa de la Parra, en su *Ifigenia. Diario de una señorita que escribió porque se fastidiaba* (1924-1928), y de Mario Vargas Llosa, en *Conversaciones en la catedral* (1969):

Junto conmigo, tía Clara y Gregoria se han venido a la casa de tío Pancho. Pero tía Clara no puede dejar sola a Abuelita durante todo el día, y por esta razón va y viene continuamente de una casa a la otra. Como tía Clara sabe mucho de ENFERMERÍA, tío Pancho está muy bien atendido, y no le falta nada. Cuando ella se ausenta, Gregoria, la enfermera, y yo, estamos al pie de la cama, y entonces me hago toda ojos y toda oídos y no me fío de nadie para dejarlo solo. Por las noches: una noche vela tía Clara, otra noche velo yo. Esta ha sido mi primera noche de vela. Me ha parecido larga, eterna, de una eternidad negra, silenciosa, y húmeda, como ésa que se esconde en las urnas soldadas debajo de la tierra.

A ratos, como recordando que debía hacerlo, don Fermín salía de su mutismo con un pequeño sobresalto, se adelantaba en el asiento y decía algo cariñoso a Ana. Qué incómodo se lo notaba, Zavalita, qué trabajo le costaba esa naturalidad, esa familiaridad. Habían traído más bocaditos, don Fermín sirvió una segunda copa de champagne, y en los segundos que bebían había un fugaz alivio en la tensión. De reojo, Santiago veía el empeño de Ana por tragar los bocaditos que le pasaba la Teté, y respondía como podía a las bromas -cada vez más tímidas, más falsas- que le hacía Popeye. Parecía que el aire se fuera a encender, piensa, que una fogata fuera a aparecer en medio del grupo. Imperturbable, con tenacidad, con salud, Cary metía la pata a cada instante. Abría la boca, ¿en qué colegio estudiaste, Ana?, y condensaba la atmósfera, ¿el María Parado de Bellido

era un colegio nacional, no?, y añadía tics y temblores, ¡ah, había estudiado ENFERMERÍA!

b) *Enfermero, ra.*

Los primeros ejemplos del empleo de este vocablo, tanto en su forma femenina como en la masculina, los encontramos a mediados del siglo XIII. La voz *enfermero* queda atestiguada en diversos documentos notariales de aquella centuria; el primero de ellos, un documento leonés⁹, fechado entre 1245 y 1264:

Sub era. M^a.CC^a.LXXX^a.V^a. eno mes de agosto. Conicida cosa sea a todos per este scripto, que nos don Martino, pela gratia de Dios abbat de Sancti Ysidro de Leon, ensenbla con el conuentu del mismo lugar, damus a uos don Gunzaluo Moran ela encomienda de Mata de Lobos en uostros dies, que la anparedes & la defendades & los omnes que uos fagan ceruicio de senos soldos cada ano & homizios & calomias que y acaacieren partilas connusco por medio, & se uos per aventura pasasedes a maes desto que uos nos deimus, uos perde la encomienda & nos dala a quien nos quisiermos. Esto uos fazemus por amor que uos auemus e por esperantia que speramus que faredes bien eno monesterio de Sancti Ysidro. Qui presente fuerunt: Abbas. El prior, Pedre Yuanes. El maordomo, Pedro Gunzalez. Don Guilelmo, thesorero. Iohan Martinez, ENFERMERO.

La forma *enfermera* se hace esperar solo unos años más, pues su primer testimonio en nuestra lengua se remonta a los años 1254-1260, fecha en la que se data la traducción de la obra *Judizios de las estrellas*, un tratado de astrología de origen árabe, compuesto en los albores del siglo X. La evidencia de la afirmación anterior se encuentra en el siguiente fragmento¹⁰:

E si el sennor desta casa fuere en la casa segunda. significa que el uito daquel nacido sera de razon de sieruos. o de alquilear bestias. E lo que ganara daquello sera poco. E si fuere en la tercera casa; auera hermanos atachados. o enfermizos. & faran fechos de sieruos. E si fuere en la quarta; sera el padre del nacido sieruo o fijo de sieruo. o fara fechos de sieruo & aura alguna tacha. E si fuere en la .va.; sera ocasionado por criar sos hijos. & ellos seran atachados. E si fuere en la .via. nacido sera sano si non catare sennor del ascendente. E si fuere en la .vija.; baratara con mugieres de mal linage & uiles. & sera acusado de malos fechos. E si fuere en la .vija. otrossi sera el nacido sano sinon y catare sennor del ascendente. & uera muerte de sus enemigos. & de sos sieruos. E si fuere en la .ixa.; sera engannador & de mala uoluntat. & ENFERMERA fuera de su logar. E si fuere en la .xa. casa. acaecer lan cuetas de partes del Rey. & trabaios. & fincara en el alguna sennal dello. E si fuere en la .xia.; aconpannar sa con omnes que non connoce. E si si fuere en la .xija.; querer lan mal uiles omnes & de mal linage. mas nol podran fazer

⁹ Extraído del *Corpus Diacrónico del Español* (en adelante, *CORDE*), que, a su vez, proviene de una edición paleográfica realizada sobre una serie de documentos notariales del monasterio de Carrizo, en León: Casado Lobato, M.^a Concepción, *Carta de encomienda. Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, León, 1983.

¹⁰ También rescatado a través del *CORDE*.

mal. Quando fuere la parte de la enfermedad & su señor como infortunados. & en malos estados. significa enfermedades fuertes & malas & azemena. E si como fueren fortunados & en buenos estados; significa salud & salvamiento con dios. E quando esta parte fuere en una quarta de la figura. & su señor en otra quarta; significa que aura enfermedades fuera de su lugar. o que aura enfermedades en su cuerpo en diversos logares & en muchos. & quando esta parte acaeciére en la .ixa. casa. & el señor fuere infortuna; significa que acaçra danno en la creencia de su ley.

Tras estos primeros ejemplos del uso de ambos términos, *enfermero* y *enfermera*, su trayectoria en el seno de la lengua española es fructífera. Así, el *CORDE* atestigua su empleo más de 300 veces (casi en un 85 % de los casos, la que se recoge es la forma masculina), desde el siglo XII hasta comienzos del XVIII, momento en el que la Real Academia Española incluye la voz en su diccionario. Algunos de los autores que emplearon este vocablo fueron –además de Santa Teresa– Góngora, Cervantes, Lope de Vega, Mateo Alemán, Tirso de Molina o el lexicógrafo Gonzalo de Correas. A continuación se reproducen dos ejemplos, sacados también del *CORDE*, de la utilización de estas palabras por parte de autores de los Siglos de Oro; el primero pertenece al *Vocabulario de refranes y frase proverbiales*, de Correas, con su particular propuesta ortográfica, y el segundo, está sacado de uno de los entremeses de Cervantes:

Dizen ke un médico inorante, ke no sabía rrezetar, tomó de kasa de un botikario muchas rrezetas en una alforxa, i fuese por los lugares ke no era konozido a kurar, i a kualquiera enfermedad ke se ofrezía, sin distinzión sakava una rrezeta de la alforxa i dávala al ENFERMERO, i dezía: "Dios te la depare buena".

Mariana: Porque no puedo sufrir sus impertinencias, ni estar contino atenta a curar todas sus enfermedades, que son sin número; y no me criaron a mí mis padres para ser hospitalera ni ENFERMERA. Muy buen dote llevé al poder desta espuerta de huesos, que me tiene consumidos los días de la vida; cuando entré en su poder, me relumbraba la cara como un espejo, y agora la tengo con una vara de frisa encima. Vuesa merced, señor juez, me descase, si no quiere que me ahorque; mire, mire los surcos que tengo por este rostro, de las lágrimas que derramo cada día por verme casada con esta anatomía.

- *Enfermero, ra* como adjetivo.

Resulta digno de mención que, ya en varios textos de los siglos XVI y XVII, puede observarse el uso de estas palabras no solo como sustantivos, sino también como adjetivos. Este empleo puede verse con claridad en los siguientes ejemplos, extraídos del *CORDE*, que pertenecen, por este orden, a Fray Luis de Granada y, los dos últimos, a Juan Bautista de la Concepción, O. SS. T.:

A Cristo llamaba Isaías varón de dolores y que sabe de enfermedades y Él quiere que su esposa sea también mujer de dolores y que sabe de enfermedades, pues los diez años que fue casada, fue más tiempo ENFERMERA que casada; y después acá, no le han faltado enfermedades.

De aquí resulta que, así como el enfermo en semejante ocasión queda satisfecho del amor y celo de su madre ENFERMERA, él procura pagarlo con otro tanto amor y con un grandísimo rendimiento a todo lo que le mandare enfermera que ha probado sólo desea su vida y que desea acertar en lo que le inporta y conviene. Lo propio digo yo, mis hermanos, que, satisfechos de este amor que nos tiene nuestra sagrada Religión y las muestras que da de que sólo pretende nuestra salud, que quien tales muestras da de amor que la paguemos en la propia moneda, estándole siempre muy obedientes a lo que ordenare y mandare, sea áspero sea riguroso, no comiendo ni haciendo cosa contra su receta y ordenación.

Hase acostumbrado que el enfermero ponga la olla de los enfermos, la cueza y la guise. Esto yo no lo he tenido por acertado haya tantos cocineros, ocasión de hablar o hablar en la cocina. Basta el principal, el cual muy de ordinario es, habiendo muchos religiosos, tener un ayudante. Podrá este hermano ENFERMERO, si fuere necesario, acudir allí por un rato a decir cuántos enfermos tiene y quién ha de comer gallina o carnero, a pelar sus aves o lavar la carne (que de esto diremos en el oficio del enfermero) y luego irse con sus enfermos, sin andar allí entrando y saliendo.

En fechas mucho más recientes, también se localizan ejemplos de la utilización de *enfermero*, *ra* como adjetivo. Así, gracias a este ejemplo, extractado del *Corpus de Referencia del Español Actual* (en adelante, *CREA*), procedente de la novela *La mujer apaleada* (1975), de Inés Palou, puede comprobarse la vigencia de este uso en el español actual:

Al día siguiente, Jane, la niña de Senta, estaba muy enferma. Nadie sabía lo que tenía. Subí a la enfermería a verla. Estaba blanca, pobrecita. La señorita ENFERMERA me explicó que no sabían qué hacer. Que a lo mejor se la llevarían al hospital. Senta estaba desesperada. No hacía más que mirarme con ojos profundos que pedían ayuda. Su niña se moría. Senta estaba sola. No tenía a nadie que se preocupara de ellas dos.

Un nuevo ejemplo puede leerse en este fragmento de una crónica taurina, publicada por el diario *El País* el 31 de agosto de 1977, sobre los toreros Santiago Martín Sánchez «el Viti» y José M.^a Manzanares:

Está El Viti –maestro ENFERMERO en la ciencia de mantener sobre sus pezuñas reses inválidas– sin querer marcharse de la profesión, sólo porque esa maestría no se perdiera, pero ahora puede irse tranquilo: ya tiene sustituto. Manzanares es el nuevo maestro¹¹ ENFERMERO, el enfermero-rey

¹¹ En este caso, la voz *maestro* responde a la sexta acepción recogida por el *DLE-2014*, ‘persona que es práctica en una materia y la maneja con desenvoltura’, caracterizada como sustantivo.

de la moderna tauromaquia. Con tamaña ciencia, más esa cierta gachonería que lo tiene situado en torero de moda, va a hacerse el amo. Ayer, en Colmenar, se vio que sí.

De 1981 tenemos este ejemplo, rescatado gracias al *CREA*, de la novela *La vida exagerada de Martín Romaña*, del escritor peruano Alfredo Bryce Echenique:

Volvamos ahora a mi habitación. Por más que abro y cierro los ojos, creo que me voy a volver loco, porque ahí sigue la habitación concebida nada menos que para cagar, como si uno fuera a volver a cagar en la vida, cuando resulta tan fácil que cada nueve meses el doctor Raset, que para eso sí está bien que sea proctólogo y no psiquiatra como José Luis Llobera, venga con su señorita ENFERMERA, observe lo importante que soy en su historial médico, y me traslade de fecaloma entre anestésicas, paredes y ventanas que me van dejando atrás. Inútil. Vuelvo a abrir los ojos y la habitacioncita sigue en su lugar. No tengo más remedio que empezar con mi vida de loco.

Solo un año después, volvemos a encontrarnos con otro clarísimo ejemplo, esta vez en la pluma del argentino Manuel Mujica Láinez, en su texto *El escarabajo*:

Hubo, en honor de Carlomagno, suntuosas fiestas, Roldán lidió con Amadís, y el Arzobispo, hombre de pelo en pecho y malas pulgas, con Lisuarte de Grecia. Se rompieron varias lanzas; se agujerearon varios escudos; se abollaron viseras y gorgueras; se desplumaron penachos; y, fieles a la costumbre, se desmayaron en las tribunas varias damas y caballeros, que el séquito alado de Morgana atendió con ENFERMERA solicitud. Una semana después, los homenajes cambiaron de objetivo, y el glorioso Emperador quedó un poco relegado, pese a que los Doce Pares metían bastante bulla, cada vez que cabalgaban a través de la isla detrás de su soberano. Roldán obteniendo cascados sonos del desgolletado Olifante que nunca curó del estropicio. Verdad es que los jóvenes no consiguieron que Carlomagno los escuchara y vistiera más adecuadamente a su jerarquía, y que el ungido había trocado la corona por un chapeo flexible, y hacía oídos sordos si le recordaban que en su tiempo de guerra jamás bastaban las gemas de precio para ornar su yelmo y los de su escolta.

Del año 1987 data este caso, rescatado de *Usos amorosos de la posguerra española*, de Carmen Martín Gaité, a través del *CREA* (igual que el anterior):

Cientos de tocas blancas se inclinaban ante la cama del herido. Sangre y muerte en los hospitales de guerra. Y el ridículo pomo de sales de la abuela arrinconado en algún cajón del viejo tocador. La nieta ENFERMERA sabe que no hay nada más femenino que su fortaleza

O este otro, procedente del periódico argentino *La Prensa*, publicado el 19 de mayo de 1993, también rescatado del *CREA*, que rememora –10 años después– un episodio de la Guerra de las Malvinas:

De los doce conscriptos del grupo 4 del Ejército uno decidió por propia iniciativa regresar al guardacostas para retirar la mayor cantidad de efectos con el fin de mejorar la situación de los heridos y de los restantes hombres. El cabo ENFERMERO de la Armada Oscar Guzmán, único capacitado del grupo para atender a los heridos necesitaba de una mínima cantidad de efectos que habían quedado a bordo. El conscripto Rodolfo

Sulín, que prestó servicios en la batería «B» del grupo 4, tenía también valiosos conocimientos de navegación y entendió que en aquella situación podía contribuir a mejorar la situación de sus compañeros.

Un año después, se localiza un nuevo ejemplo, a través del *CREA*, esta vez del novelista español Jesús Tobardo, quien, dentro de su obra *El peregrino*, de 1993, emplea el término *enfermero* como adjetivo:

Pero antes del viaje sí hubo de conocer el estado en que habían quedado muchos monjes después de la procesión del lucernario. El médico le hablaba a diario de sus sufrimientos a causa de las muchas quemaduras padecidas y de las hondas llagas que aún laceraban sus cuerpos e infestaban sus espíritus. Nueve monjes y cuatro novicios continuaban aún en la enfermería con parte del cuerpo en carne viva, los pelos quemados y muchísimos dolores; un profeso anciano, el cuidador de la biblioteca, no podía moverse de su cama. Aunque él mismo había intentado sujetarle con tablillas el cuello, que tenía quebrado por un certero golpe de antorcha, quizás nunca lograría dar un paso firme. El monje ENFERMERO incluso había contado a ben Yacún que dos de los abrasados llamaban desesperadamente a la muerte, a causa de los dolores, y había profetizado que ella acabaría por venir sin tardanza...

En el año 2000, el premio nobel de literatura Mario Vargas Llosa utiliza –en su novela *La fiesta del chivo* (ejemplo rescatado del *CREA*)– de nuevo este vocablo como adyacente del sustantivo *cabo*:

Dos días después de entregar esta carta al cabo ENFERMERO, con una buena propina para que la hiciera llegar a Moca, una camioneta del Ejército vino a llevárselo, esposado y con escolta, a Santo Domingo. (El Congreso de la República sólo cambiaría el nombre a la antiquísima ciudad tres años después.) Para sorpresa del joven Antonio de la Maza, el vehículo militar, en lugar de trasladarlo a la cárcel, lo llevó a la Casa de Gobierno, entonces próxima a la añosa catedral. Allí, le quitaron las esposas y lo metieron a un cuarto alfombrado, donde, en uniforme, impecablemente afeitado y peinado, estaba el general Trujillo.

En el 2002, el novelista Mario Mendoza, en su novela *Satanás*, se reitera en este uso:

Un amigo ENFERMERO nos enseñó el funcionamiento de una sustancia que deja al paciente como hipnotizado durante unas horas, en trance, y recibe órdenes sin oponer resistencia.

También en las publicaciones especializadas en materia sanitaria se encuentran ejemplos de esta práctica; valgan como prueba estos dos extractos de *Ciberrevista. Enfermería de urgencias*, que vio la luz el 1 de septiembre del 2004; tanto estos dos extractos como el anterior proceden del *CREA*:

El paciente, inmerso entonces en la idea de navegar a través del Proceso Único como actualmente se plantea la asistencia de los servicios sanitarios públicos (y siendo las vías de entrada a los procesos de carácter urgente cualquiera de los servicios asistenciales a las urgencias), se convierte en el

centro de atención y debe ser abordado (manteniendo una filosofía de Continuidad en los cuidados que otorgue Calidad a nuestras actuaciones y un respeto a sus expectativas como cliente del sistema) con todo el bagaje de método y de Proceso ENFERMERO que estas situaciones provocan, y sin lugar a dudas, en una necesidad de contextualización de nuestros cuidados a esta área.

El contacto con la dirección del curso de verano en Cuenca durante estos últimos meses, nos llevó a la aceptación de un esquema planteado por Elías Rovira que a mí personalmente me pareció muy correcto, y en el sentido de que la mesa redonda habría de plantear los puntos en común y de convergencia en la asistencia a las urgencias desde un punto de vista ENFERMERO, así como las posibles diferencias e intentando poner de manifiesto una vez más la coherencia encerrada en la idea de defender, desde nuestra actitud, presencia y argumentos, un área de la que la famosa Ley de Especialidades no se ha hecho absurdamente eco a pesar de todo el trabajo que estos últimos cuatro años hemos venido abanderando desde la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE).

2.3. Conclusiones.

El recorrido lexicográfico y usual, realizado en las páginas precedentes, evidencia el celo y el acierto que la Academia puso al recoger, en su *Diccionario de autoridades*, unas voces –*enfermería* y *enfermero, ra*– de empleo secular en la lengua española. Parece un acierto, igualmente, la caracterización, respecto a su género gramatical, dada por la Docta Casa a la forma *enfermero, ra*, que ha perdurado – perfectamente sincronizado con su empleo real– durante más de 300 años.

También se ha podido comprobar cómo el artículo de *enfermería* se ha adaptado a los nuevos usos con que los hispanohablantes han ido ensanchando el significado de este término. Si los ejemplos de esos nuevos empleos aparecieron durante el siglo XX, el primer repertorio del XXI ya había sancionado esas acepciones.

Sin embargo, si algo se le puede reprochar a esta Institución es su pequeño olvido al no recoger, dentro de la entrada *enfermero, ra* (como si hizo desde el principio de su labor lexicográfica con *médico, ca*), una acepción que califique a este vocablo como adjetivo, cuando esa utilización –tal como se ha demostrado, con ejemplos continuados desde los Siglos de Oro hasta la actualidad– es propia de los escritores, españoles y americanos, y del común de los hablantes de español desde hace varias centurias. Además, la propia *Nueva Gramática de la Lengua Española* (I: 107, § 2.6g) incluye esta reflexión sobre la cuestión:

El hecho de que los sustantivos femeninos de persona que coinciden con nombres de ciencias, artes o disciplinas puedan dar lugar a dos interpretaciones no es óbice para que se recomiende su uso: *física, informática, matemática, música, política...*

En nuestro caso, se podría dar la vuelta a esta afirmación para concluir que el hecho de que el sustantivo *enfermero, ra* coincida con el del calificativo correspondiente al sustantivo *enfermería* no debería ser óbice para no consignar, potenciar y dignificar su empleo.

3. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL ADJETIVO CALIFICATIVO «enfermero-a» EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE LA REAL ACADEMIA.

De acuerdo con lo referido hasta aquí, sabemos que la realidad se construye con el lenguaje y en consecuencia que la actual acepción de las palabras «enfermería» y «enfermero-a» en el DRAE no corresponde al proceso académico de la carrera ni al desempeño profesional de sus integrantes. Esto aconseja una revisión y actualización de dichos términos, de forma que logren manifestar la actual realidad de la carrera enfermera.

3.1 Sobre la actualización del DRAE.

Son sobradamente conocidas -los medios nos informan de ello con profusión- las frecuentes aportaciones y mejoras que la RAE introduce en su Diccionario de acuerdo con los cambios que se producen en la sociedad. Esta sensibilidad por parte de los responsables de la Academia contribuye a que la lengua castellana se revalorice y enriquezca, logrando no sólo conectar con los hispanohablantes, sino contribuyendo a hacer de nuestra lengua una fuerza poderosa y actualizada en el mundo entero.

La trayectoria de la Academia desde sus orígenes en 1713, por parte de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga (1650-1725), sus constantes investigaciones y publicaciones, así como su preocupación didáctica por hacer llegar a todos una renovada concepción de la lengua durante estos 300 años, la han dotado de un enorme prestigio y consideración, siendo fiel a su lema: «limpia, fija y da esplendor».

Sus estatutos vigentes, aprobados en 1993, establecen como objetivo fundamental «velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad».¹²

Ya en 2018, concretamente el 21 de diciembre, la RAE incluía hasta 2.451 modificaciones en la vigésimo tercera edición de su Diccionario de la lengua española en línea, que incluían adiciones, enmiendas y supresiones.¹³ Dicha actualización amplió y mejoró la versión de 2017, incorporándose a la versión web. Sus responsables estiman que ha recibido desde entonces más de sesenta millones de consultas mensuales.

¹² <http://www.rae.es/la-institucion/historia/origenes>

¹³ <http://www.rae.es/noticias/la-rae-presenta-una-nueva-actualizacion-de-la-version-en-linea-del-dle>

Durante la presentación de esta reciente revisión, María Paz Battaner, filóloga y lexicógrafa española y miembro de la Real Academia Española refirió que:

«El aumento de conocimiento lleva a que cada vez haya más conceptos y tecnicismos. El grado de instrucción de la sociedad es más elevado y lo hemos tenido en cuenta para estas incorporaciones».

Entre las últimas palabras que la Academia decidió incluir en su actualización del Diccionario podemos encontrar algunas propias de la jerga cotidiana como «aporofobia», «bioenergía» o «deportivamente», y otras provenientes de otros idiomas, como los anglicismos «holter», «posverdad» o «táper», todas ellas incorporadas debido a su uso frecuente en las conversaciones cotidianas.

Igualmente se han incorporado nuevos artículos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, entre los que destacan palabras como «selfi», «meme», «viral», «cederrón» o «tuit».

En otros casos la RAE ha redefinido algunos términos criticados por diversos colectivos que los consideraban inapropiados para la concepción actual, como por ejemplo «acoso», «machismo» o «sexo».

Incluso se ha dado el caso de que la RAE ha acabado por aceptar palabras insospechadas, habitables en el idioma coloquial y que por lo general se consideraban «mal expresadas» tales como: «palabro», almóndiga» o «descambiar»

Estos ejemplos entre muchos nos refieren el interés de la Academia por mantener de manera ágil, viva y actualizada la lengua común de los hispanohablantes.

3.2 Nuestra solicitud.

Aunque la profesión enfermera es tan antigua como otras muchas profesiones sanitarias, no ha logrado su configuración académica como tal hasta hace apenas un siglo, y aún así, de manera tortuosa y heterogénea, y como referíamos anteriormente apenas acaba de llegar al ámbito universitario con plenos derechos en Europa, gracias al EEES. No obstante, su consideración en el DRAE continúa siendo muy reducida y escasamente ajustada a la realidad.

Por lo tanto, solicitamos a la RAE, mediante este escrito, la necesidad de incluir el calificativo «enfermero-a» en la acepción «enfermero-a» del DRAE.

3.3 Antecedentes y estado actual de esta solicitud.

El pasado 1 de marzo de 2018 realicé una consulta a la RAE (unidrae@rae.es) sobre la necesidad de que el DRAE incluyera los adjetivos calificativos «enfermero-a» en la acepción de la palabra «enfermero-a». La amable respuesta que incluimos a continuación nos solicitaba pruebas en textos académicos y de otra índole que permitieran constatar el uso de dicho calificativo:

Estimado señor:

Es requisito fundamental para el mantenimiento y la inclusión de voces que corresponden a las distintas áreas y países de habla hispánica, que su empleo actual esté suficientemente documentado en textos, preferentemente de autores de reconocido prestigio, que deben abarcar, además, un periodo de tiempo de al menos seis o siete años, pues de otro modo, podrían reflejar un uso pasajero. La Real Academia Española a través de su diccionario no promueve, ni censura voces y acepciones, se limita a ser notaria de su uso.

Por tanto, para la incorporación o enmienda de una palabra o acepción al *Diccionario* es necesario testimoniar su uso según hemos relatado anteriormente. Si dispone de textos suficientes con los que podamos iniciar los trámites para posibles adiciones o enmiendas, puede mandarlos a través del formulario de la UNIDRAE que encontrará en la página web de la RAE. Agradeciendo su interés por nuestro *Diccionario*, reciba un saludo muy cordial.

Unidad Interactiva del Diccionario de la Real Academia Española

Así que, de acuerdo con lo referido en la contestación por parte de la *Unidad Interactiva del Diccionario de la Real Academia Española*, hemos estado recopilando desde entonces diversos textos que ofrecen el calificativo «enfermero-a» y que enunciamos a continuación. Los hemos elegido de acuerdo con los criterios sugeridos:

1. Autores de reconocido prestigio.
2. Un periodo de tiempo al menos de seis o siete años, en muchos de ellos incluso anteriores.

Hemos encontrado y en consecuencia, podemos aportar numerosos ejemplos de redacción de textos, tanto académicos como profesionales e incluso de noticias aparecidas en los medios de comunicación, que utilizan el adjetivo «enfermero-a». Pretendemos ofrecer en este documento una muestra lo suficientemente representativa, aunque desde luego no exhaustiva de los mismos.

Toda esta documentación se encuentra recogida, tanto en formato digital como en formato papel, a disposición de la comisión evaluadora de la RAE:

- Artículos enfermeros en DIALNET y en SCiELO.
- Asociaciones enfermeras: presentación en página web.
- Bibliografía enfermera.
- Búsqueda en Google.
- Consejo General de Enfermería.
- Colegios profesionales de Enfermería.
- Noticias de periódicos de tirada nacional.
- Revistas enfermeras.
- Títulos de tesis doctorales enfermeras extraídos del TESEO, Consulta de la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO)
- Trabajos Fin de Grado en Enfermería en varias universidades.

4. NUESTRA PROPUESTA AMPLIADA.

Una vez fundamentada nuestra solicitud esencial con respecto a la incorporación del adjetivo calificativo «enfermero-a» en la acepción «enfermero-a» del DRAE, proponemos ir un paso más allá y que los evaluadores de la RAE consideren modificar las dos acepciones de nuestra profesión, como son: «enfermero» y «enfermería».

4.1 La actual definición del término «enfermero-a» en el DRAE.

La consulta de la palabra «enfermero-a» en el DRAE en su edición web nos devuelve la siguiente acepción:

enfermero, ra ¹⁴

1. m. y f. Persona dedicada a la asistencia de los enfermos.

Y si consultamos las palabras «podólogo» y «fisioterapeuta», leemos lo siguiente:

podólogo, ga ¹⁵

1. m. y f. Med. Especialista en podología.

fisioterapeuta ¹⁶

De fisio- y terapeuta.

1. m. y f. Persona especializada en aplicar la fisioterapia.

Destaca la ausencia del adjetivo calificativo en los tres tipos de profesionales¹⁷, sin embargo, encontramos claras diferencias cuando consultamos diversos ejemplos en el tratamiento otorgado en el DRAE a otros profesionales sanitarios en los que sí aparece el adjetivo calificativo:

farmacéutico, ca ¹⁸

*Del lat. tardío **pharmaceutīcus**, y este del gr. **φαρμακευτικός pharmakeutikós**.*

1. adj. Pertenciente o relativo a la farmacia.
2. m. y f. Persona legalmente autorizada para ejercer la farmacia.

forma farmacéutica

psicólogo, ga ¹⁹

Tb. **sicólogo**.

1. adj. Dicho de una persona: Dotada de especial sensibilidad para el conocimiento del comportamiento humano. *Juan es muy psicólogo.*
2. m. y f. Especialista en psicología.

¹⁴ <https://dle.rae.es/?id=FHD9CUF> (28/03/2019)

¹⁵ <https://dle.rae.es/?id=TUD72ii>

¹⁶ <https://dle.rae.es/?id=IOYpoew>

¹⁷ Algo parecido sucede en el Diccionario de uso del español de María Moliner (1982) Gredos.

La palabra «enfermero-a» carece de adjetivo calificativo.

No aparecen los términos «podólogo» ni «fisioterapeuta».

Sin embargo, las palabras «farmacéutico», «médico» y «psicólogo» sí se acompañan del correspondiente adjetivo calificativo.

¹⁸ <https://dle.rae.es/?id=HdHPc7w>

¹⁹ <https://dle.rae.es/?id=UWksqf>

Y desde luego, en el caso de la palabra «médico», además de incluir el adjetivo calificativo, su definición resulta mucho más rica en explicación y posibilidades léxicas que en todas las anteriores acepciones sanitarias referidas:

médico, ca²⁰

Del lat. *medīcus*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la medicina.
2. m. y f. Persona legalmente autorizada para ejercer la medicina.
3. f. coloq. desus. Mujer del **médico**.
médico, ca de cabecera, o médico, ca de familia

1. m. y f. **médico** que asiste habitualmente a una persona o a una familia.
médico espiritual

1. m. Persona que dirige y gobierna la conciencia y espíritu de otra.
médico, ca forense

1. m. y
f. **médico** adscrito oficialmente a un juzgado de instrucción para llevar a cabo prácticas periciales propias de la medicina legal.
médico, ca legista

1. m. y f. Méx. **médico forense**.
médico, ca residente

1. m. y
f. **médico** que realiza prácticas en un hospital o centro sanitario para obtener el título de especialista en alguna rama de la medicina.
médico, ca veterinario, ria

1. m. y f. **veterinario** (|| persona que ejerce la veterinaria).
cuadro médico
dedo médico
hidrología médica
imagen médica
materia médica
parte médico
posta médica
visita de médico

médico², ca

Del lat. *Medīcus*, y este del gr. Μηδικός *Mēdikós*.

1. adj. Perteneciente o relativo a Media, antigua región de Asia, o a los medos.
Las guerras médicas.

²⁰ <https://dle.rae.es/?id=OI43qKz|OI6Jp7U> (28/03/2019)

Nuestra propuesta sobre la definición del término «enfermero-a» en el DRAE.

En la definición de la palabra «enfermero-a» detectamos tres carencias esenciales que pueden ser fácilmente subsanadas:

- 1. La falta de reconocimiento académico y legal para ejercer la profesión.**
Esta falta de inclusión en el término puede inducir a pensar que cualquier persona dedicada a la asistencia de enfermos es un enfermero, algo claramente equivocado, ya que el enfermero desempeña una labor profesional especializada para la que necesita una formación universitaria previamente legalizada. Además, para trabajar debe estar obligatoriamente inscrito en el colegio profesional de su provincia.
- 2. La falta de la inclusión del adjetivo calificativo correspondiente.** Algo ya referido ampliamente en este escrito.
- 3. La referencia a las especialidades enfermeras.** La acepción no recoge las especialidades enfermeras reconocidas legislativa²¹ y académicamente y que detallamos a continuación en el siguiente apartado de esta propuesta para la modificación del término «enfermería».

Para que la definición estuviera completa, deberían incluirse otras acepciones que estimaran convenientes los académicos de la RAE.

4.2 La actual definición del término «enfermería» en el DRAE.

La consulta de la palabra «enfermería» en el DRAE en su edición web nos devuelve la siguiente acepción:

enfermería²²

1. f. Local o dependencia para enfermos o heridos.
2. f. Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas sanitarias, siguiendo pautas clínicas.
3. f. Conjunto de estudios requeridos para conseguir la titulación de **enfermería**.
Ha terminado enfermería y en enero empezará a trabajar en el hospital.
4. f. Conjunto de los enfermos de determinado lugar o tiempo, o de una misma enfermedad.
estar algo en la enfermería
 1. loc. verb. coloq. Estar reparándose en un taller.

²¹ Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

²² <https://dle.rae.es/?id=FHC0ymq>

Nuestra propuesta sobre la redefinición de la acepción «enfermería».

Proponemos a los académicos de la RAE un boceto de modificación de esta acepción, y les sugerimos que sea consensuada con los representantes enfermeros del Consejo General de Enfermería para lograr subsanar las dudas que pudieran surgir en su reforma.

enfermería

del *latín*

in-, «negación»

firmus, firma, firmum, «firme, resistente, fuerte»

-eria, «actividad, establecimiento»

«actividad con los no firmes, no fuertes [enfermos]»

1. Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas sanitarias, siguiendo pautas clínicas.
2. f. Conjunto de conocimientos, técnicas y procedimientos aplicados a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico enfermero y la elaboración y realización de planes de cuidados en las personas en todas sus etapas vitales.
3. f. Conjunto de estudios requeridos para conseguir la titulación de **enfermería**.
Ha terminado enfermería y en enero empezará a trabajar en el hospital.
4. f. Local o dependencia para enfermos o heridos.
5. f. Conjunto de los enfermos de determinado lugar o tiempo, o de una misma enfermedad.

estar algo en la enfermería

1. loc. verb. coloq. Estar reparándose en un taller.

enfermería

especialidades

enfermería del trabajo

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a ofrecer al trabajador prevención en su estado de salud en relación con su trabajo y su entorno laboral y cuidados ante la enfermedad.

enfermería de salud mental

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a la prevención de enfermedades mentales y a la prestación de cuidados a las personas con trastornos mentales.

enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas al cuidado del paciente que requiere tratamiento quirúrgico en todas sus etapas.

enfermería familiar y comunitaria

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a la prevención de enfermedades y a la prestación de cuidados en el ámbito de la salud pública, la familia y la comunidad.

enfermería geriátrica

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a la prevención de enfermedades y a la prestación de cuidados en el adulto mayor.

enfermería obstétrico-ginecológica

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a ofrecer a la mujer en todas las etapas de su vida prevención y cuidados ante la enfermedad, durante el embarazo, el parto y el puerperio.

enfermería pediátrica

1. f. Conjunto de prácticas enfermeras destinadas a la prevención de enfermedades y a la prestación de cuidados en el niño hasta los 18 años de edad.

enfermero, ra

1. adj. Perteneciente o relativo a la enfermería.
2. m. y f. Persona legalmente autorizada para ejercer la enfermería.

enfermero interno residente

1. m. Enfermero graduado durante su proceso de formación especializado en sistema de residencia.

5. CONCLUSIÓN.

Estas propuestas surgen por nuestro interés y afecto hacia la profesión enfermera, pero sobre todo por las enormes y muchas veces insospechadas posibilidades que la enfermería puede ofrecer a la sociedad para que se mantenga sana y viva. Queremos agradecer a la comisión evaluadora de la RAE la lectura de esta propuesta, así como expresarle nuestra disposición a colaborar con ella en la reforma de las acepciones propuestas de la manera que estimen conveniente. Muchas gracias.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- FRANCIOSINI, Lorenzo, *Vocabolario italiano, e spagnolo*, Gio. Angelo Ruffinelli & Angelo Manni, appresso Gio. Paolo Profilio, Roma, 1620. Consultado a través de la *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE)*.
- Funes, M. S. (2012) El significado de la preposición 'de': un enfoque cognitivo-prototípico *Boletín de Filología*, Tomo XLVII. Número 1 (2012): 111 – 135
- Laguna Campos, (2004) ACTAS DEL XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ÁSELE Centro Virtual Cervantes.
- López García, A. (1995): «El sistema prepositivo español», *Homenaje a Félix Monge*, Madrid, Gredos, 269-284 en Laguna Campos, J. (2004) ACTAS DEL XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ÁSELE Centro Virtual Cervantes.
- PALET, Jean, *Diccionario muy copioso de la lengua española [...]*, Matthieu Guillemor, París, 1604.
- Parrilla Ayuso, E. La relación como función fundamental de las preposiciones. *Revista de Investigación Lingüística*. Nº2-Vol.II-1999. Págs. 239-254.
- RAE-ASALE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa en Rost Bagundach, A. (2017: 250) La preposición *de* en español: de la variación a la elisión. Laboratorio de Fonética, Universidad de Barcelona.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*, 6 tomos, Imprenta de Francisco del Hierro y Herederos de Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Imprenta Real, Madrid, 1832.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española. Vigésima edición*, 2 tomos, Espasa Calpe, Madrid, 1984.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*, Espasa Calpe, Madrid, 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)*, 2 tomos, Espasa Calpe, Madrid, 2009.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2014.
- Rost Bagundach, A. (2017) La preposición *de* en español: de la variación a la elisión. Laboratorio de Fonética, Universidad de Barcelona.

